



### COMUNICADO 03

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se permite informar y publicar lo siguiente:

Que mediante correo electrónico del 9 de Septiembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional informo a esta entidad territorial otros resultados para aquellos docentes cuyos resultados correspondientes a la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa "ECDF", aún no han sido publicados oficialmente, listado que se accede a través de la plataforma de Maestros2015, una vez que dicha plataforma la habilita el Ministerio de Educación para el ingreso y descarga del segundo listado. ✓

1.- Que la Secretaría de Educación de Nariño, debe proceder a publicar los resultados a través de la página web y en un lugar de fácil acceso al público. (Resuelve del Art. 12 inc. 2 de la Res. 14909 referida)

2.- Que el Ministerio de Educación Nacional va a permitir disponibilidad de la plataforma con el fin de garantizar el derecho a la reclamación, para los educadores que quieran presentarlas dentro de los términos legales, señalando lo siguiente:

Que las reclamaciones frente a los resultados definitivos de la ECDF, de que trata el artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1757 que adiciona el Decreto 1075 de 2015, deberán ser presentadas por los docentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados por parte de la Entidad Territorial Certificada en educación. ✓

Que para aquellos docentes que no presenten reclamaciones en los términos establecidos por el Decreto 1075 de 2015, los resultados de la evaluación quedarán en firme al término del quinto día hábil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. ✓

Que conforme a lo anterior, el periodo habilitado para presentar las reclamaciones por medio del módulo de reclamaciones de la plataforma ECDF será del **15 al 21 de septiembre de 2016**. ✓

Que el Ministerio de Educación Nacional contará con un término de treinta (30) días hábiles para resolver las reclamaciones presentadas.

3.- Que el Ministerio de Educación hace saber, aquellos educadores que no hayan presentado reclamación o que hayan manifestado expresamente la renuncia a los términos de reclamación, de acuerdo con lo establecido por el Art 87 de la Ley 1437 de 2011, al término de los cinco días hábiles, se entenderá que cuentan con resultados definitivos de su evaluación en firme. ✓

Que así mismo expresa: que el 23 de septiembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional le remitirá a su Secretaría de Educación vía correo electrónico el listado de docentes que no presentaron reclamaciones dentro de los términos establecidos para ello en el artículo 12 de la Resolución 15711 de 2015. ✓

Que el Ministerio de Educación Nacional manifiesta que la Entidad Territorial Certificada en Educación deberá elaborar la LISTA DE CANDIDATOS; en todo caso esta lista estará compuesta por los docentes que hayan superado la evaluación y su resultado esté en firme.

4.- Que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, contarán con 15 días hábiles para emitir los actos administrativos de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según sea el caso en los términos del artículo 12 de la Resolución No. 15711 de 2015, una vez se encuentre en firme los resultados y se conforme la "Lista de Candidatos" de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1757 de 2015.

Para la expedición de los Actos Administrativos de Reubicación y Ascenso la Resolución 15711 de 2015 establece en el artículo 12 lo siguiente:

*"A partir de la publicación de los candidatos, la Entidad Territorial Certificada cuenta con quince (15) días para expedir el acto administrativo de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según el caso, siempre y cuando estén acreditados todos los requisitos establecidos para el efecto en la presente sección".* ✓

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, procede a publicar en este día Catorce (14) de Septiembre del año Dos mil diez y seis (2016) en la página web de la de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño y en la cartelera a la entrada de esta Secretaría en lugar visible de fácil acceso al público.

  
MYRIAN ALVAREZ GARCÍA

Secretaria de Educación Departamental de Nariño ( E )

Proy. :   
Alejandra Holguín P.  
Prof. Universitario



INFORMACIÓN DE REGISTRO

IDENTIFICACION	DOCUMENTO	CARGO	VIDEO	AUTOEVALUACION	ENCUESTA A ESTUDIANTES	ENCUESTA A DOCENTES	ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA	ENCUESTA DIRECTIVA	ENCUESTA A DOCENTES	ENCUESTA A REPRESENTANTES DE LA ACTIVIDAD GLOBAL	PUNTAJE GLOBAL	APROBACION
00	27387622	Docente de aula	75.21	89.45	0.0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	76.89	NO APROBÓ
00	27125317	Docente de aula	0	85.9	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6.44	NO APROBÓ
00	27149770	Docente de aula	82.91	89.6	72.5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	83.46	APROBÓ
00	12981600	Rector	86.23	90.9	82.5	98.75	N/A	N/A	N/A	N/A	86.81	APROBÓ
00	98391417	Docente de aula	79.16	90.8	80.83	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	81.31	APROBÓ
00	30733211	Docente de aula	83.22	90.3	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.14	APROBÓ
00	30738366	Docente de aula	0	90.95	N/A	N/A	N/A	97.12	94.96	N/A	18.73	NO APROBÓ
00	98383939	Docente Tutor del PTA	81.41	92.7	88.33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	81.99	APROBÓ
00	27129519	Docente de aula	0	87.7	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5.38	NO APROBÓ
00	79807088	Docente de aula	0	93.65	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9.53	NO APROBÓ
00	35313563	Coordinador	84.02	95	60	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	83.72	APROBÓ
00	12999945	Docente de aula	77.79	93.5	95	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.79	APROBÓ
00	59801541	Docente de aula	84.76	95.6	0.0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	76.22	NO APROBÓ
00	27160531	Docente de aula	84.68	93.9	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	86.88	APROBÓ
00	59122893	Docente de aula	73.1	97.25	94.17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	76.63	NO APROBÓ
00	98340380	Docente de aula	75.87	95.2	86.67	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	79.67	NO APROBÓ
00	87451917	Docente de aula	84.78	93.05	99.58	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	86.58	APROBÓ
00	87452643	Docente de aula	96.61	94.05	92.5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96.48	APROBÓ
00	98391098	Rector	0	85.2	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	12.14	NO APROBÓ
00	12984705	Docente de aula	76.53	90.3	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	70.74	NO APROBÓ
00	12995276	Docente de aula	85.43	89.2	98.33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	87.3	APROBÓ
00	87453395	Docente de aula	83.57	98.7	92.08	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	85.6	APROBÓ
00	36934393	Docente de aula	0	93.45	88.75	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	18.16	NO APROBÓ
00	59311411	Docente de aula	81.03	97	85.42	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	82.5	APROBÓ
00	13067870	Docente de aula	77.52	90.3	0.0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80.2	APROBÓ
00	12996334	Docente de aula	0	90.85	81.25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17.06	NO APROBÓ
00	13039815	Docente de aula	83.38	80.05	76.25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	83.45	APROBÓ
00	6776434	Rector	88.03	96	96.25	97.5	N/A	N/A	N/A	N/A	88.63	APROBÓ